



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA | GOBERNADOR DE ITAPÚA

MEMORANDUM U.O.C. N°303/2025

A : **Mgter. Mirta González**
Secretaria de Administración y Finanzas

De : **Abog. Liz Aurora Romero**
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Referencia : **Dictamen Técnico Legal N° 46/2025 - Modificación cláusula N° 8 Contrato N° 37/2024**

Fecha : **18 de noviembre de 2025**

Considerando lo establecido en el art. 67 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el apartado 2.2 Modificaciones al contrato de bienes y servicios, inc.a), c) de la Res. N°1159/2024 **“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA GESTIÓN DE ADENDAS, COMPENSACIONES, PAGOS DE CERTIFICADOS DE CONTRATOS PÚBLICOS Y PRÓRROGAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA”**, en cumplimiento a lo estipulado se emite el visto bueno correspondiente para la prosecución de la Adenda N°03 al contrato N°37/2024 en los siguientes términos:

ID N°: 452.536 ✓

Descripción del Proceso: *Construcción de puentes en los Distritos de Itapúa Poty, Cambyreta-Encarnación, Edelira, Capitán Miranda -Ad Referéndum-Plurianual – LOTE 3 ✓*

Contrato N° 37/2024.- ✓

Vigencia: *El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-*

El plazo de ejecución de la obra es de 210 días con inicio en fecha 15/11/2024, más 79 días de prórroga, una ampliación de plazo de 42 días; con una fecha de terminación del plazo de ejecución al 12/10/2025. Cuenta con acta de recepción provisoria de fecha 30/09/2025, la recepción definitiva tendrá


Abg. Liz Romero
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Itapúa
lugar de
OPOR
TUNIDA
DES
www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com





ITAPÚA



JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

lugar en el plazo de 180 días corridos contados desde la fecha del acta de recepción provisoria.-

Contratista: ITINERA S.A.

Observaciones: El contrato se encuentra vigente, el proceso se encuentra en la etapa posterior a la emisión del acta de recepción provisoria la normativa establece:

Res. DNCP N°4401/23 Artículo 178. Modificaciones a los contratos

Se podrán realizar las modificaciones a los contratos en las condiciones establecidas en la normativa legal vigente, desde el inicio de vigencia contractual hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios o recepción provisoria de la obra.

En caso de obras, cuando la convocante observare la necesidad de requerir el ajuste con posterioridad a la recepción provisoria, la convocante podrá realizar los ajustes hasta antes del estado final de cuenta.-

El administrador de contrato Ing. Custi Ecker designado según acto administrativo de la máxima autoridad N°1423/2025 de fecha 15/10/2025, a través del Dictamen Técnico y Legal explica los motivos, expone los fundamentos legales y justifica la modificación de la cláusula N°08 Administrador de Contrato a través de una adenda al contrato N° 37/2024 .-

Verificadas las normativas vigentes referentes al caso y las condiciones contractuales, es parecer de esta Unidad dar el Visto bueno correspondiente a fin de que se dé tramite a la modificación solicitada.-

Marco Legal: A Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Res. DNCP N° 4401/23, Res. N°1159/2024.-

Observación: *Se remite todo el expediente, a fin de seguir el trámite que corresponde.-*
Sin otro particular, le saludo muy atentamente. –


Abg. Lina Romero
Jefa Unidad Op. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa



Itapúa
lugar de
**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

